

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #35

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | FEBRERO 2026

EN POCAS LÍNEAS

-0,3% ▼

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [se redujo la Canasta de Servicios Públicos](#) en febrero de 2026 respecto a enero. Hubo incrementos de tarifas en todos los servicios en conjunto con una baja de consumo de energía eléctrica y gas natural.

82% ▲

SUBSIDIOS

Es lo que aumentaron los [subsídios reales acumulados](#) al 12 de febrero. Se explica por una reducción real en transporte del 43% a.a. y un incremento en energía del 175% a.a.

65%

COBERTURA TARIFARIA

Los hogares del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 65% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 35% restante.](#)

32%

ES LA COBERTURA

TARIFARIA DE COLECTIVOS EN CABA.

La [brecha respecto al costo regulado \(\\$1.273 +iva\)](#) es del 116%

Nuevo Esquema de Subsidios

En febrero, [el servicio de energía eléctrica ya distingue usuarios "con y sin subsidios"](#) mientras que en gas este mes [ningún hogar recibe subsidios](#) sobre el precio del gas.

\$ 1.877 y \$1.945

Es el [precio promedio del litro de la nafta y el gasoil premium](#) a nivel país.

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | FEBRERO 2026

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)
\$192.181/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)
\$ 47.935/MES

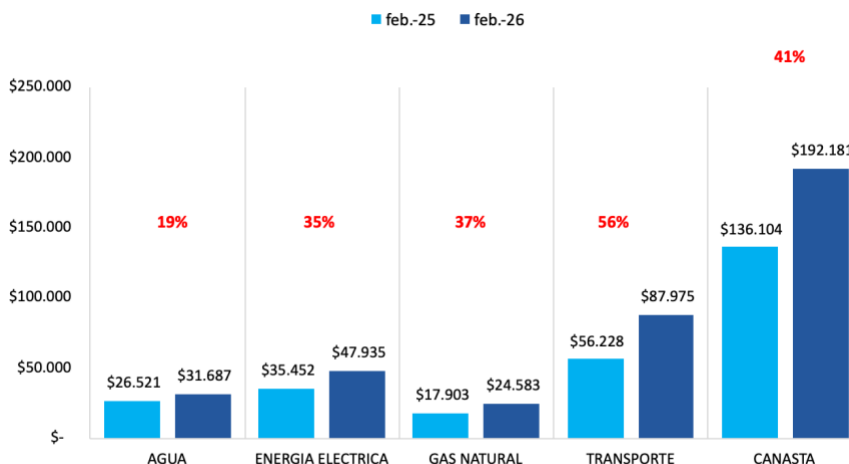
FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)
\$ 24.538/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)
\$ 31.687/MES

GASTO EN
TRANSPORTE
\$ 87.975/MES

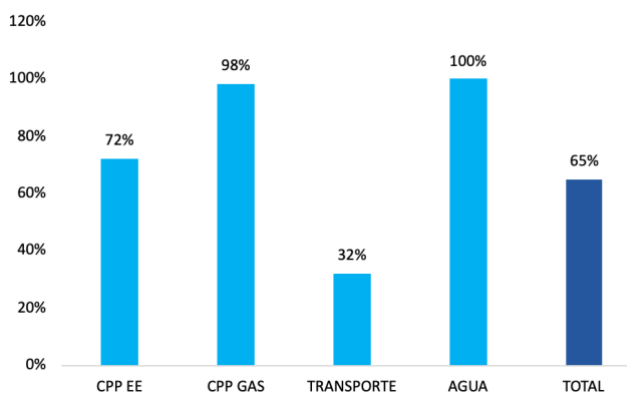
En el mes de febrero un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$192.181 para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. Este gasto se redujo 0,3% respecto del mes anterior (por estacionalidad) y es 41% superior al de igual mes de 2025.

GRAFICO N° 1: Canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales febrero 2026 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos de un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar sin subsidios y estacionalidad promedio en el consumo. En agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

El gasto en servicios públicos se redujo 0,3% en febrero de 2026 respecto del mes anterior. Esta baja del gasto de los hogares en comparación con enero se explica por:

Gas: En febrero aumenta 3,2% el cargo fijo y 20% el cargo variable en promedio, explicado por la quita total de subsidios durante el periodo de verano para todos los usuarios (en particular para quienes recibían subsidio). No obstante se registra una reducción de las cantidades consumidas por estacionalidad (menor consumo durante el verano). En este sentido, el efecto cantidades compensa parcialmente el incremento tarifario derivando en un incremento de la factura del 7,4% para un usuario sin subsidios y del 21% para un usuario que hasta el mes pasado recibió subsidios y que ahora integra el único segmento “no subsidiado”.

1. Energía eléctrica: el pico de consumo llegó a su máximo en enero. En febrero el efecto de menor consumo se compensa por el incremento en los cuadros tarifarios que aumentó 3% en el cargo fijo mientras el cargo variable se incrementó 14,1% para usuarios sin subsidio.
2. Colectivos: mientras el boleto de las líneas de la Ciudad aumenta con IPC+2% (esto arroja un 4,8% en febrero) las líneas interjurisdiccionales a cargo de Nación, luego de tener un aumento del 9,7% en noviembre de 2025, mantienen invariante el precio del boleto. Por esto, el costo promedio ponderado del boleto de colectivos, en febrero, aumentó 3%.
3. Agua: Se incrementa el cuadro tarifario a la vez que el consumo se ajusta por cantidad de días del mes (febrero tiene 28 días). A su vez, a partir del primer mes de 2026 se establece un sendero de incrementos hasta abril con topes mensuales del 4% (Resolución ERAS 53/25).

En síntesis, la reducción del 0,3% i.m en la canasta de servicios se explica esencialmente por la disminución de las cantidades consumidas de energía eléctrica, gas y agua, producto de factores estacionales, que compensaron el aumento generalizado de los cuadros tarifarios.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA febrero 2026

	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.	% ACUMULADA 2026
AGUA	375%	19%	-6,1%	-2,3%
ENERGIA ELECTRICA	370%	35%	-5,3%	7,0%
GAS NATURAL	766%	37%	7,4%	7,0%
TRANSPORTE	996%	56%	3,0%	5,7%
CANASTA	593%	41%	-0,3%	4,8%
IPC - GENERAL	200%	31%	2,1%	4,6%

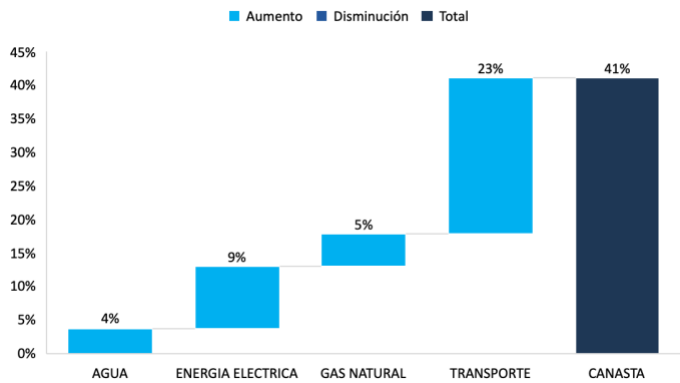
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de febrero con REM-BCRA.

Desde diciembre de 2023 hasta el mes de febrero de 2026 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 593% mientras que se estima que el nivel general de precios lo hizo en 200%.

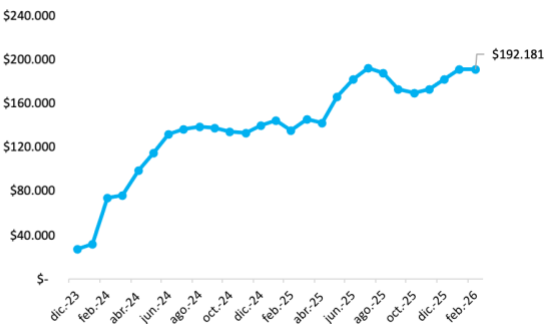
En comparación con febrero de 2025, el costo de la canasta total de servicios públicos registró un incremento interanual del 41%, ubicándose 10 puntos porcentuales por encima del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mismo período, cuya variación se estima en 31% interanual.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | febrero - AMBA

3.1 Variación interanual desagregada



3.2 Canasta de servicios públicos \$



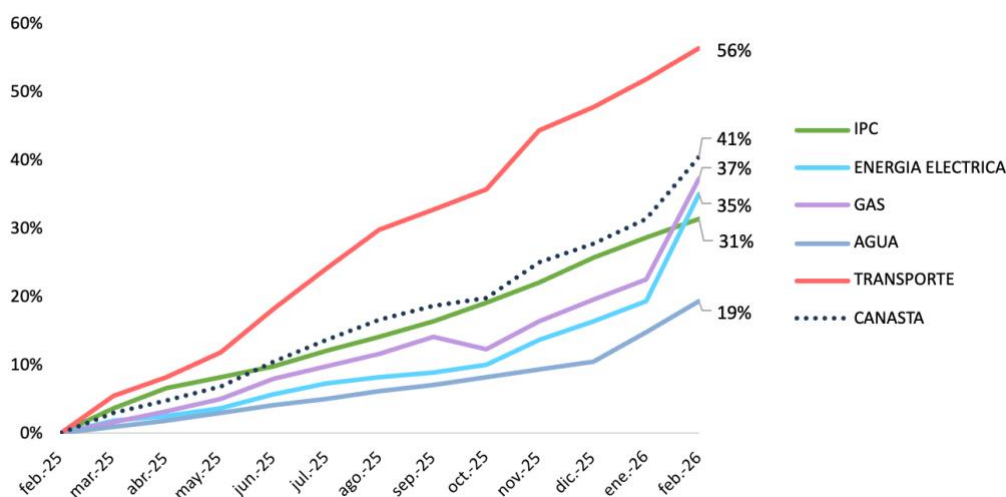
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

En la desagregación por servicio se observa que **el incremento interanual más importante fue en la factura de transporte con un aumento del 56%** respecto a febrero de 2025, es decir, por encima del IPC estimado. Por otra parte, **el gasto en agua, energía eléctrica y gas natural aumentaron 19%, 35% y 37% respectivamente** en términos interanuales.

Si se analiza la composición del incremento interanual del 41% registrado por la canasta, se observa que el principal factor explicativo es el gasto en transporte aportó 23 puntos porcentuales, equivalente al 56% del aumento total. Por su parte, el gasto en agua, gas y energía eléctrica aportaron 4, 5 y 9 puntos porcentuales cada uno.

La **medición inter anual sin estacionalidad, es decir sin incorporar variaciones en el consumo o en la cantidad de días del mes**, indica la canasta de servicios públicos registro un incremento por encima del índice general de precios (IPC). En particular, se observa incrementos en la tarifa de agua por debajo del IPC mientras que, para energía eléctrica, gas natural y transporte se presentan incrementos más significativos y por encima de la inflación general del periodo..

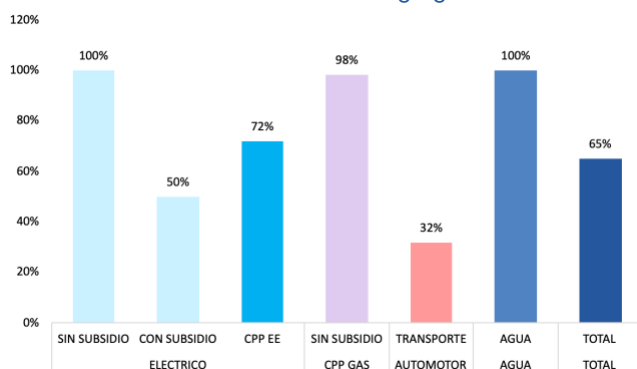
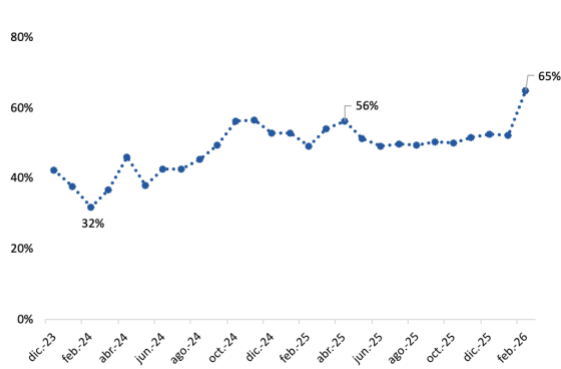
En particular, en energía eléctrica y gas natural tiene un efecto significativo el cambio de esquema de subsidios que pasa de la antigua segmentación de usuarios al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF).

GRAFICO N° 4: evolución de la canasta y sus componen sin estacionalidad vs IPC


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios e INDEC

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 65% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 35% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 5 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 5: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | febrero - AMBA

5.1 Cobertura desagregada

5.2 Evolución de la cobertura total


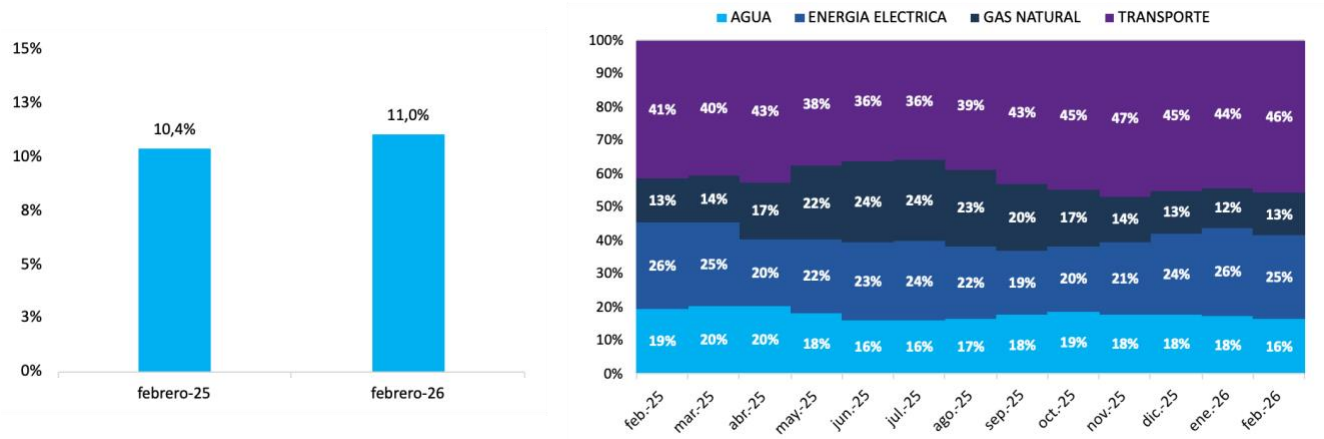
Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

Si bien la cobertura tarifaria de los costos de los servicios muestra una trayectoria creciente desde junio de 2025, en febrero 2026 se observa un salto significativo, de 13 puntos porcentuales asociado a la implementación del nuevo esquema de subsidios (SEF), La relación entre ingresos tarifarios y costos paso de una cobertura del 52% al 65% en el último mes.

Finalmente, **la canasta de servicios públicos del AMBA de febrero representa el 11% del salario promedio registrado** estimado del mes (\$1.733.146). En términos de capacidad de compra, **un salario alcanza para cubrir 9 canastas de servicios públicos (vs 9,6 en febrero de 2025)**.. Al interior de la canasta, , el gasto en transporte explica el 46% del salario destinado a servicios públicos y por lo tanto es el componente de mayor peso relativo dentro del presupuesto del hogar.

GRAFICO N° 6: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto



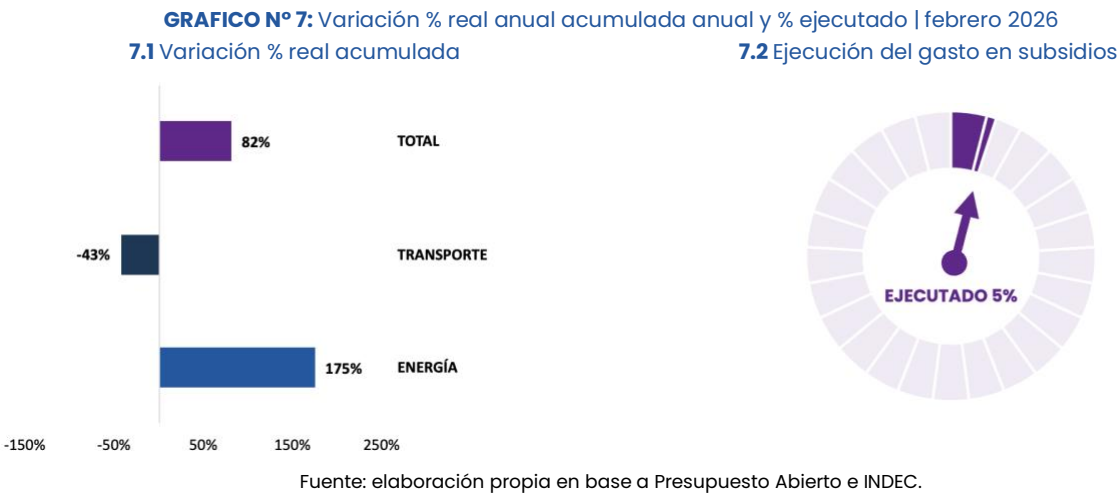
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

SUBSIDIOS

PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Energía y Transporte presentan un aumento nominal del 140% anual acumulado a febrero de 2026 y por lo tanto su variación real muestra un incremento del 82% a.a. al 12 de febrero. Sin embargo, para evaluar correctamente las variaciones acumuladas, es importante destacar que los meses de enero y febrero no suelen ser representativos del ritmo de devengamientos del resto del año.

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional 2026, con sus modificaciones y ampliaciones correspondientes a febrero de 2026 (DA N° 2).



Los subsidios a la Energía representaron el 86% de los subsidios acumulados y aumentaron 263% a.a. nominal y, por lo tanto, muestran un incremento real del 175% a.a. en el año, explicado por CAMMESA y ENARSA.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$
 Reales en moneda de febrero de 2026

	Acumulado a febrero 2026	Acumulado a febrero 2025	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	0	*	*
AYSA	0	0	*	*
ENERGÍA	815.286	224.846	263%	175%
CAMMESA	478.479	193.433	147%	87%
ENARSA	284.757	11.165	2451%	1872%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	52.050	0	*	*
PLAN GAS.AR Y RES. 24/25	0	20.249	-100%	-100%
TRANSPORTE	130.456	169.989	-23%	-43%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	68.186	45.747	49%	12%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	1.776	3.256	-45%	-59%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	0	232	-100%	-100%
FERROCARRILLES ARGENTINOS	2.260	4.402	-49%	-62%
SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOF)	58.233	116.351	-50%	-63%
TOTAL	945.742	394.836	140%	82%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Febrero con inflación estimada.

- Las transferencias devengadas a CAMMESA son las más importantes y tuvieron variación nominal del 147% lo cual implica un aumento real del 87%.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #35

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | FEBRERO 2026

- Energía Argentina S.A. (ENARSA) presenta un incremento nominal del 2451% y una variación real del 1872%.
- Al mes de febrero no se observan devengamientos por transferencias destinadas al Plan Gas.Ar (incentivos a la producción de gas natural), que incluyen las compensaciones por bonificación en el precio del gas.
- El sector Transporte explica el 14% de las transferencias y presenta un incremento de los devengamientos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)³ del 49% a.a. nominal que equivale a un aumento del 12% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es Sociedad Operadora Ferroviaria (SOF) que tuvo una reducción nominal del 50% y una caída real del 63% en sus transferencias.

GRAFICO N° 8: Subsidios energéticos reales acumulados a febrero de cada año.

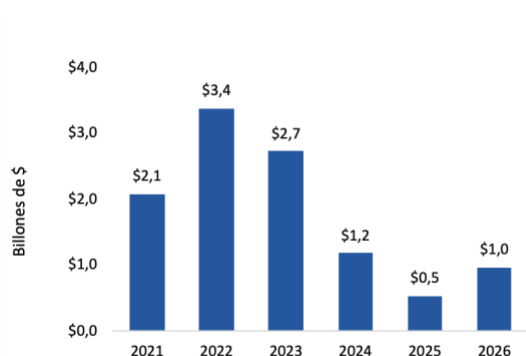
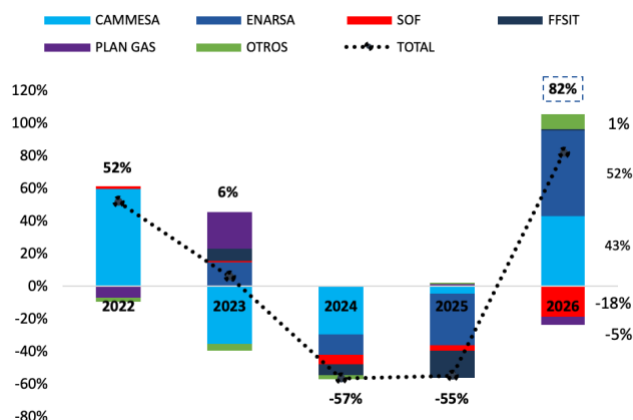


GRAFICO N° 9: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a febrero de cada año.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Durante el año 2025 los subsidios nominales sumaron \$0,94 billones (\$ Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de febrero suman \$1 billon (Ver gráfico N° 8 y N° 9) y aumentan 82% respecto a igual periodo anterior. Esta reducción se debe mayormente a mayores transferencias a CAMMESA y ENARSA que explica 43 y 52 puntos porcentuales de la variación.

De la misma manera, se observa una reducción del 32% en los subsidios reales al agua, energía y transporte acumulados en doce meses corridos. Bajo esta medición, los subsidios son 60% menores a los observados en diciembre de 2023 y 74% inferiores respecto del pico de 12 meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 10).

GRAFICO N° 10: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos moneda de febrero de 2026 en billones de \$



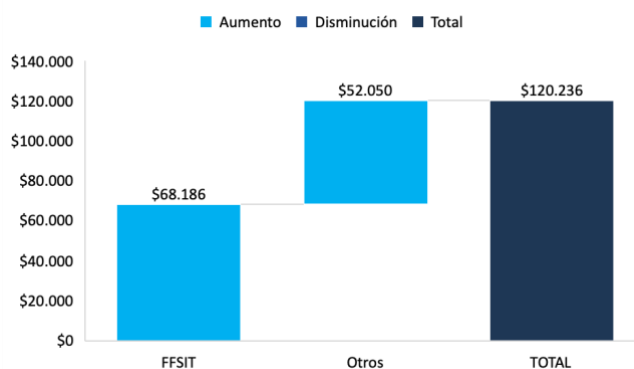
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

³ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

DEUDA FLOTANTE

En el año 2026 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁴ del Estado Nacional en \$ 120.236 millones explicado principalmente por devengamientos por encima de los pagos de FFSIT.

GRAFICO N° 11: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a febrero de 2026 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

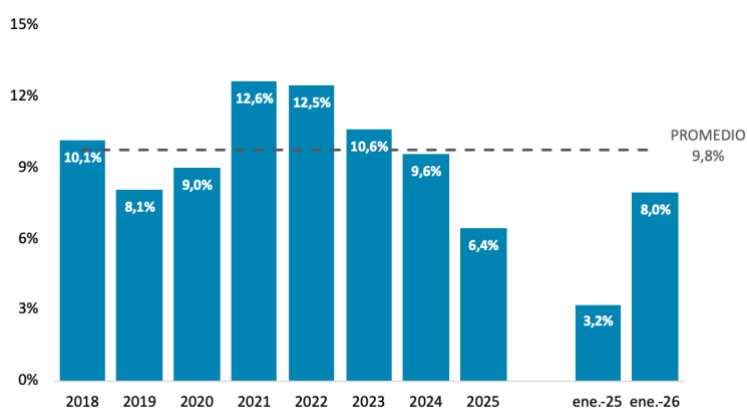
El mayor aportante a la deuda flotante fue ENARSA que explicó el 57% del total de deuda acumulada en el periodo. El resto lo explicaron otros beneficiarios menores.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 8% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de enero de 2026. Esto más que duplica al peso observado en igual periodo de 2025. Sin embargo, los devengamientos durante los meses de enero suelen presentar particularidades y, por lo tanto, no deberían ser leídos como referencia de dinámica o tendencia del año en curso.

Por otra parte, tanto en el acumulado a febrero de 2025 como de 2026 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios explica gran parte de su dinámica. **La reducción de subsidios en el periodo fue de \$ 0,48 billones mientras que el superávit se redujo \$0,58 billones. .**

GRAFICO N° 12: subsidios energéticos en relación con el gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

⁴Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

TARIFAS RESIDENCIALES DE GAS Y ENERGIA ELECTRICA.

COBERTURA DEL COSTOS

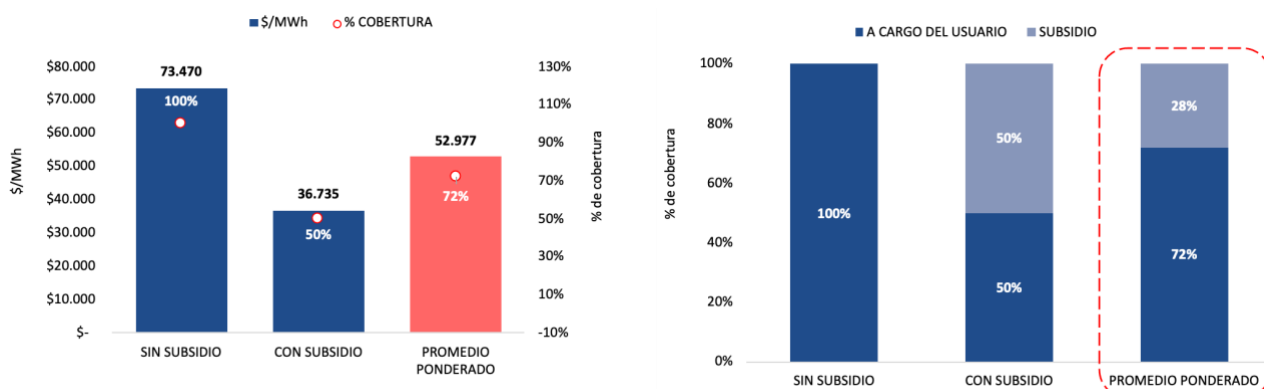
COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de febrero de 2026 se rigen por las Resoluciones 22/2026 y el Decreto 934/2025 que fijan los nuevos precios que paga la demanda y los parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica.

Para el presente análisis se consideran los umbrales de bonificación vigentes en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (50% para usuarios sin subsidios hasta un consumo de 300kwh).

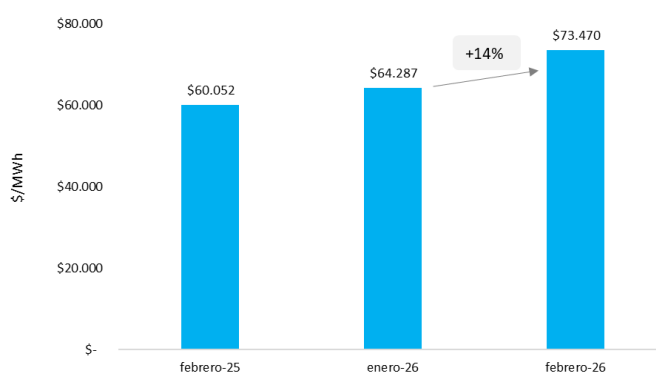
La cobertura de costos del sistema eléctrico de febrero 2026, para la categoría residencial alcanzó, en promedio, el 72%. Esto implica que dicho porcentaje del costo total del servicio es cubierto por los usuarios a través de tarifas, mientras que el 28% restante es financiado por el Estado nacional. Este nivel de cobertura evidencia un avance respecto del 62% de cobertura observado en enero.

GRAFICO N° 13: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | febrero 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

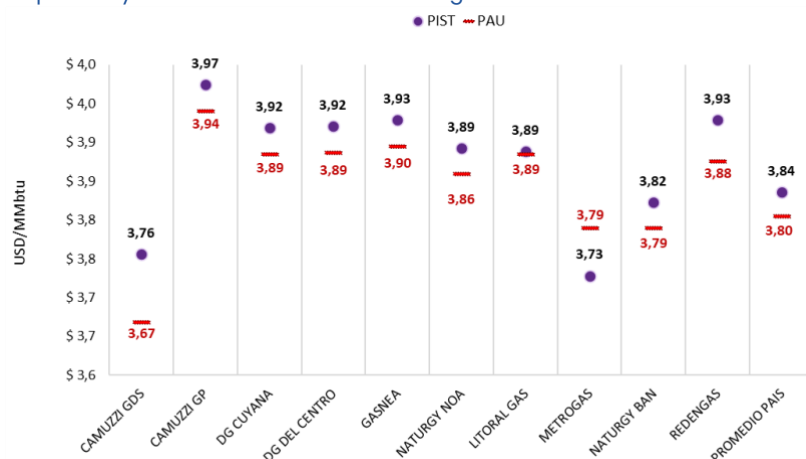
GRAFICO N° 14: Precio Estabilizado de la Energía (PEE) | febrero 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: La Resolución 23/26 establece los nuevos Precios Anuales Uniformes por distribuidora. A su vez, según el Decreto 934/25 no existen bonificaciones en el precio del gas en el mes de febrero. **La cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que un usuario residencial promedio abona el 100% del costo de abastecimiento.**

GRAFICO N° 14: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial sin subsidio | febrero 2026



EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y POR SEGMENTO DE USUARIO

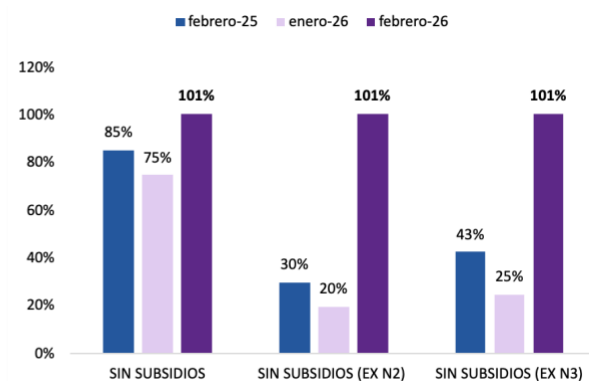
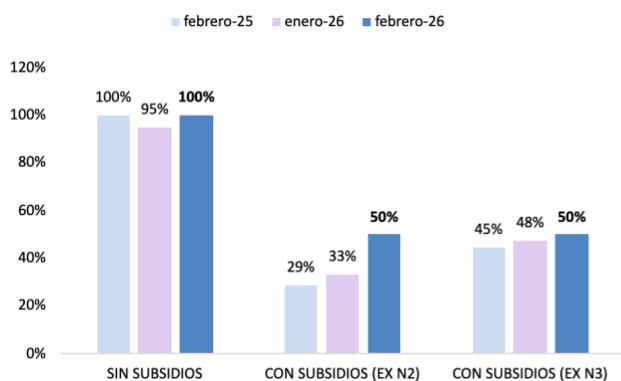
La cobertura de costos eléctricos en febrero de 2026, para residenciales presenta diferencias según segmento de usuarios (subsidiado / no subsidiado) y en línea con el nuevo esquema de focalización.

Para los usuarios sin subsidio, la cobertura alcanza el 100% del costo de abastecimiento de energía recuperando los niveles observados en febrero 2025.

En el caso de los usuarios con subsidio, comparables a la categoría N2 (bajos ingresos) vigente hasta el mes anterior, la cobertura pasó del 29% en febrero 2025 y 33% en enero 2026, a 50% en febrero 2026. Este cambio implica una sustancial reducción de la proporción de costos financiado por el Estado Nacional y un mayor traslado a tarifa final.

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en febrero es del 101% para un usuario promedio sin subsidios mientras, en este mes, no existen subsidios al costo de abastecimiento de gas según los lineamientos del nuevo esquema SEF.

GRAFICO N° 15: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario
15.1 Energía eléctrica 15.2 Gas natural



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

En síntesis, la cobertura comparada entre febrero de 2025 y febrero de 2026 indica que, para energía eléctrica, los usuarios sin subsidio mantienen igual nivel de cobertura tarifaria que en 2025 (100%), mientras que para los usuarios con subsidio la cobertura aumenta. Para el caso del gas natural la cobertura se incrementa en todos los segmentos de usuarios y, en forma significativamente para los usuarios que eran catalogados como N2 y N3 en el antiguo esquema de segmentación debido a la ausencia de subsidios en el mes de febrero.

EL PRECIO DE LA ENERGIA ELECTRICA

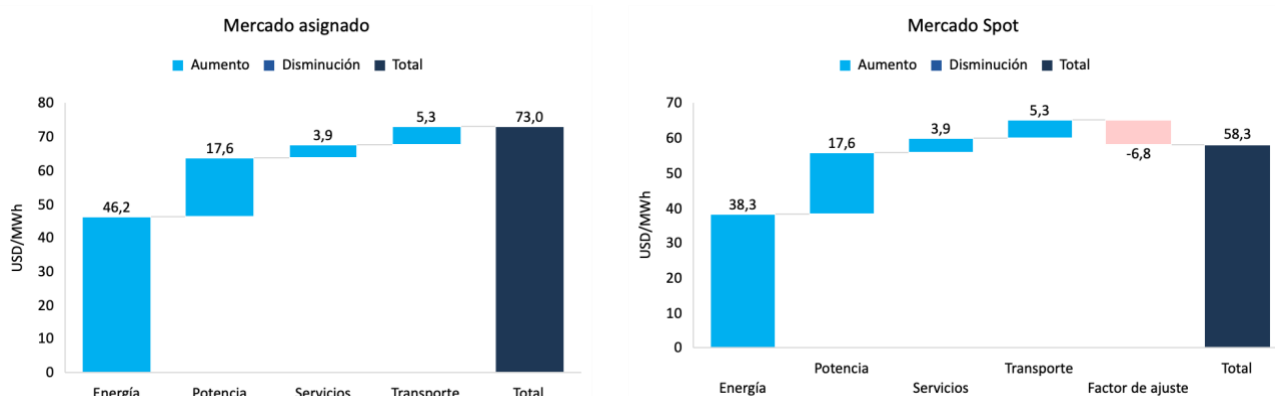
A partir de la Resolución S.E. N° 400/2025 se produce un cambio en la determinación del precio de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), migrando de un esquema basado principalmente en costos medios del sistema, hacia un esquema que incorpora progresivamente señales de costos marginales.

Los Precios resultantes de la aplicación de la mencionada resolución reflejan los costos de cada segmento (Demanda Asignada y Mercado Spot):

- **Demanda Estacionalizada:** La Generación asociada a Contratos PPA o con remuneración bajo regulación nacional (hidroeléctrica nacional, binacional, nuclear) (Generación Asignada) se asigna para cubrir total o parcialmente la demanda estacionalizada de Distribuidores de los segmentos Residencial y Comercial. La Remuneración de la Generación Asignada es la estipulada en los respectivos contratos o actos administrativos.
- **Mercado Spot:** Se configura como el espacio para la comercialización de energía no comprometida en contratos en el Mercado a Término ni asignada al abastecimiento de la Demanda Estacionalizada.

El precio de la energía refleja de manera parcial el Costo Marginal Horario, asociado a la última unidad de generación necesaria para cubrir la demanda.

GRAFICO N° 16: composición de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA

*Potencia en USD/MW-hrp. Hrp: Horas de Remuneración de la Potencia⁵. Para el caso del mercado Spot no corresponde hacer la suma lineal de los precios de los componentes, por este motivo se incluye un factor de ajuste (no técnico) con el fin de reflejar la diferencia con el precio spot total informado por CAMMESA.

Se observa que el Precio del Mercado Spot es inferior al determinado para la Demanda asignada. Esta situación puede explicarse en el periodo estacional de verano, donde la generación térmica, que vende su energía al Mercado Spot, ofrece precios más competitivos. Habitualmente, en los meses del periodo invernal se produce un aumento del costo de la generación térmica, ya que se debe reemplazar el uso de gas natural nacional por gas natural importado y otros combustibles alternativos (Gas Oil y Fuel Oil).

Por otro lado, la Generación Asignada que se asigna a la Demanda Estacionalizada, incluye a los Contratos de Abastecimiento MEM, que en la mayoría de los casos estipulan un precio fijo por la energía generada, lo que expondría una variabilidad menor entre los distintos periodos estacionales.

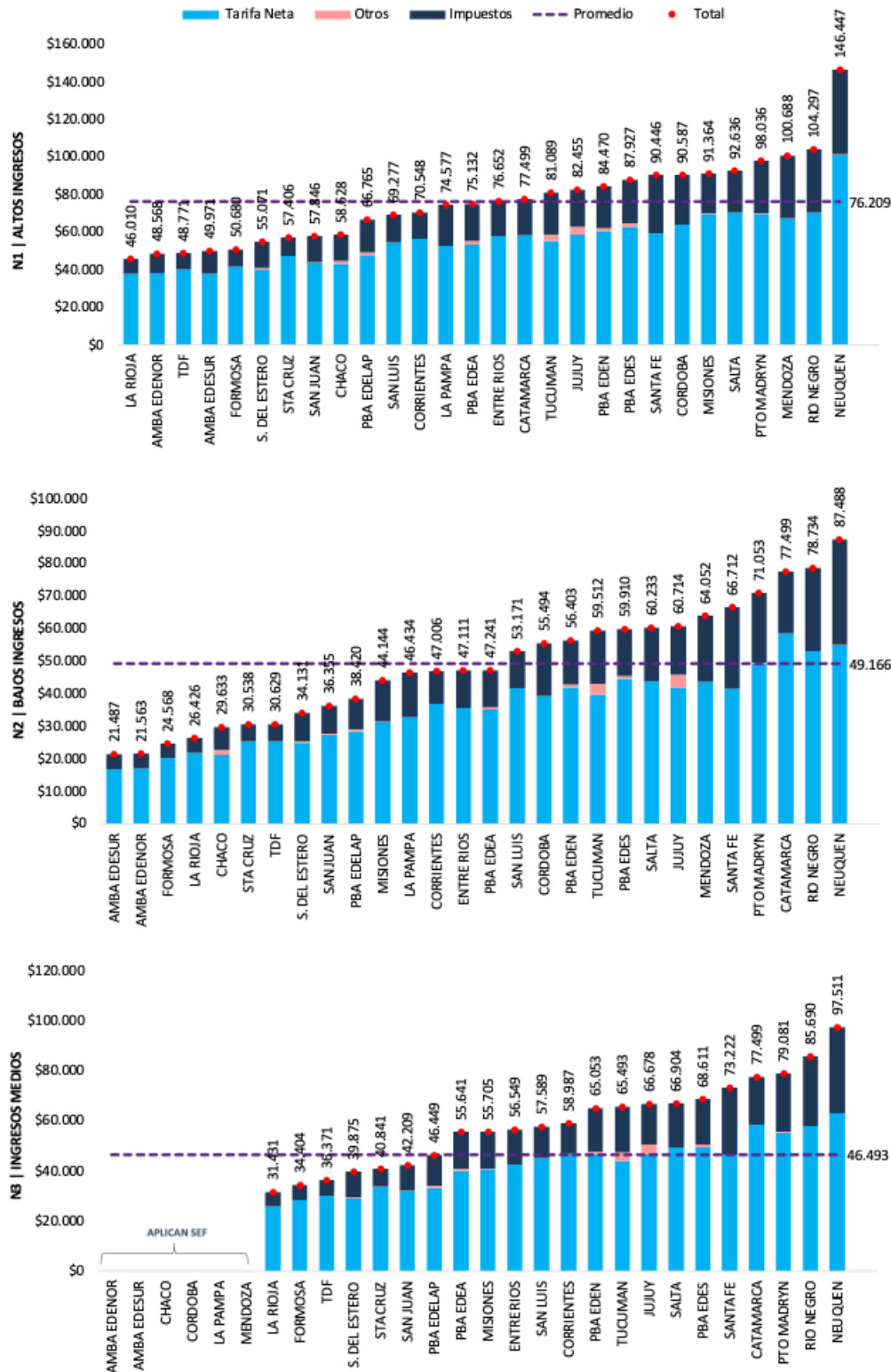
⁵ El valor de la potencia se encuentra expresados en la unidad MW-hrp (horas de remuneración de la potencia). La cantidad de horas de remuneración de potencia (HRP) en un determinado mes es variable, ya que depende de la cantidad de días hábiles, semilaborables, feriados y totales del mes. (Una semana típica de 5 días hábiles, un día semilaborable y un día feriado tiene 90 HRP).

A su vez, su conversión a la unidad MWh para su agregación con el resto de los componentes dependen de un factor de carga promedio representativo de cada segmento.

COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de febrero de 2026 se encuentra vigente la Resolución 22/26 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de febrero de 2026 en todo el territorio nacional. Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias mientras que, a la fecha de elaboración del informe, existen jurisdicciones que se encuentran adecuando sus cuadros tarifarios desde la antigua Segmentación al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados.

GRAFICO N° 17: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a febrero de 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

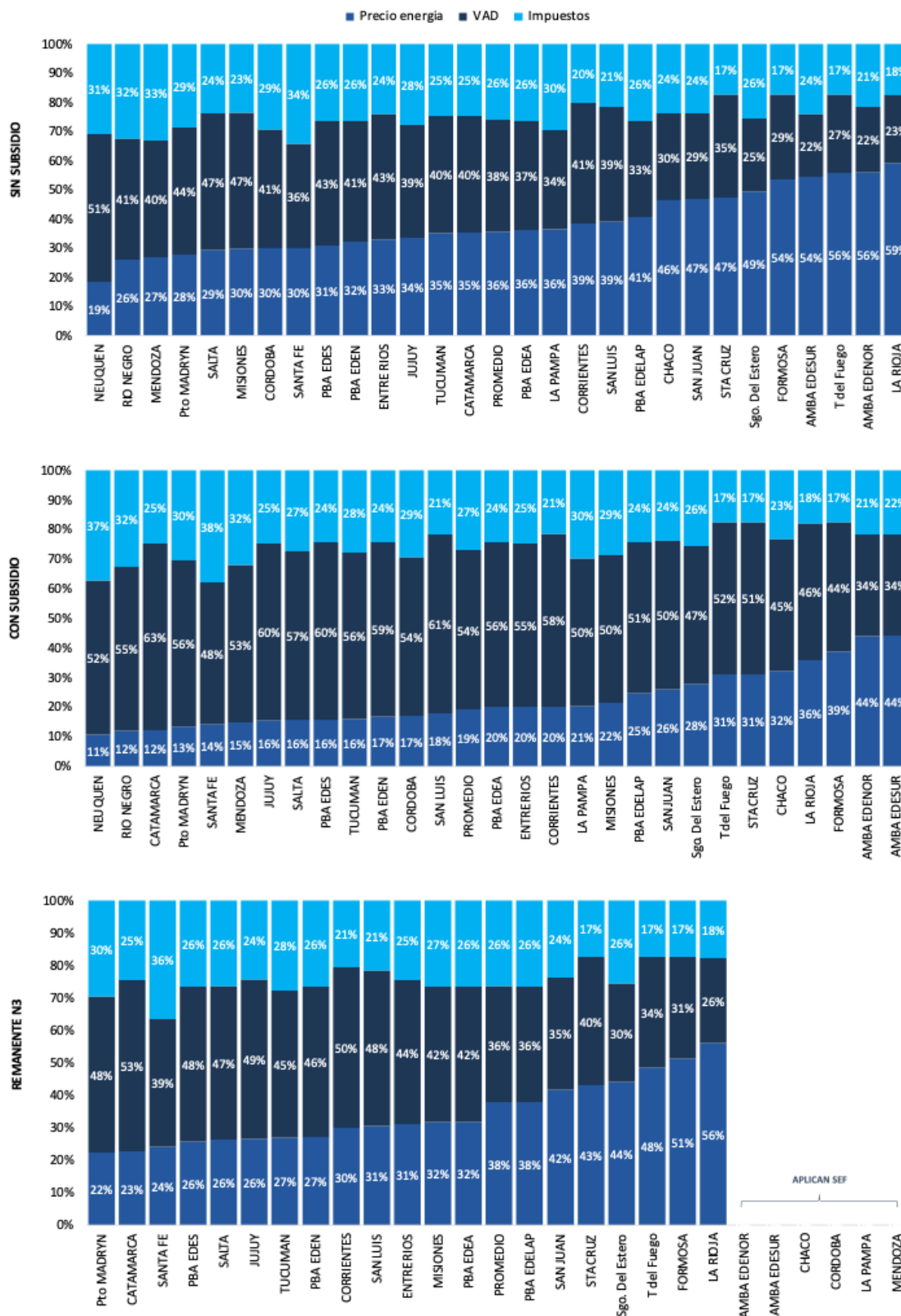
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #35

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | FEBRERO 2026

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar sin subsidios es 1,5 superior respecto de la factura de un hogar sin subsidios.

La factura promedio total país es de \$76.209 para un hogar sin subsidios y de \$49.166 para un hogar que recibe subsidios en el precio mayorista de la energía.

GRAFICO N° 18: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | febrero 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 36% para la energía, 38% para el VAD y 27% para los impuestos.

A su vez, para los usuarios con subsidios la composición es del 19% para la energía, 53% para el VAD y 27% para los impuestos.

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

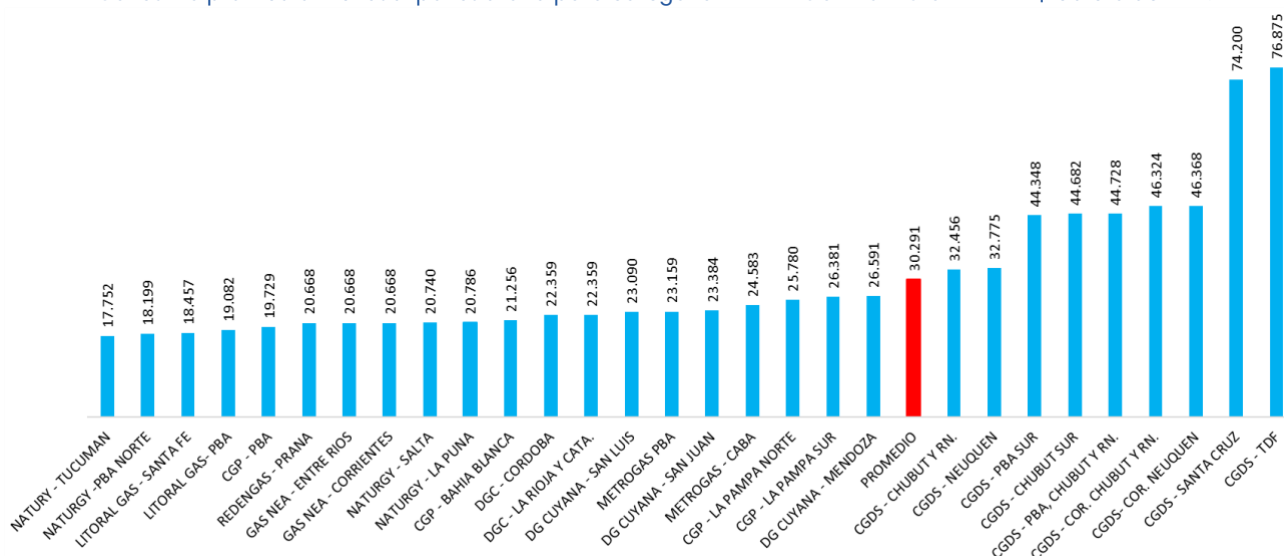
La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones. Si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de febrero se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan en el cargo fijo y el cargo variable en las facturas de los usuarios. Para este mes, existe un segmento único de usuarios que paga el 100% del costo de abastecimiento del gas. Sin embargo, la asignación de la carga del precio PIST entre categorías, zonas y subzonas implica que existan usuarios que paguen por encima o por debajo del Precio Anual Uniforme (PAU).

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de febrero para un usuario sin subsidios es de \$30.291 por mes ajustada por estacionalidad.

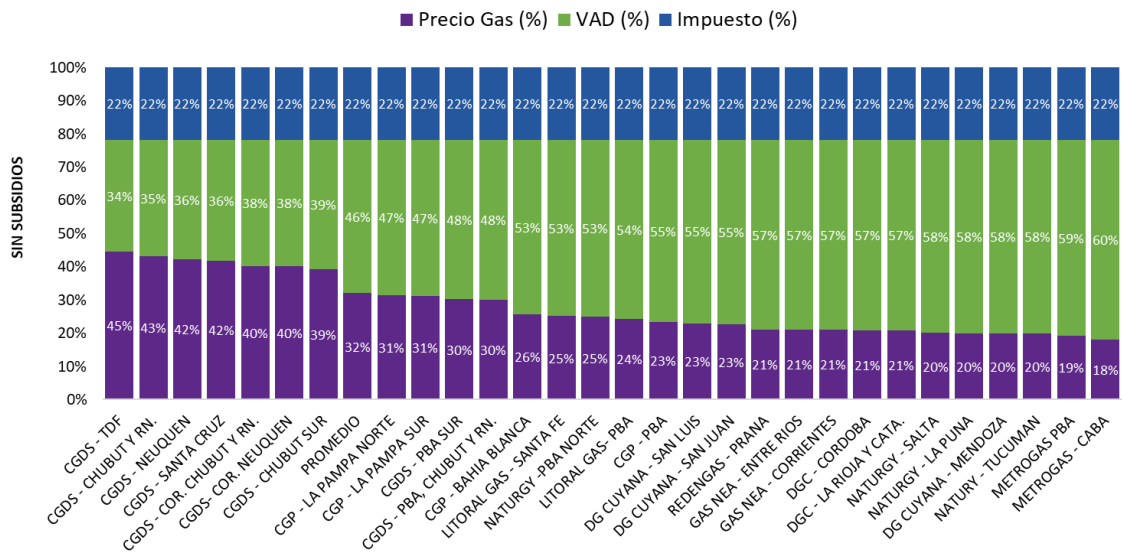
GRAFICO N° 19: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos | usuario sin subsidio
Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | febrero de 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 32% para el precio del gas, 46% para el VAD y 22% para los impuestos.

GRAFICO N° 20: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | febrero 2026

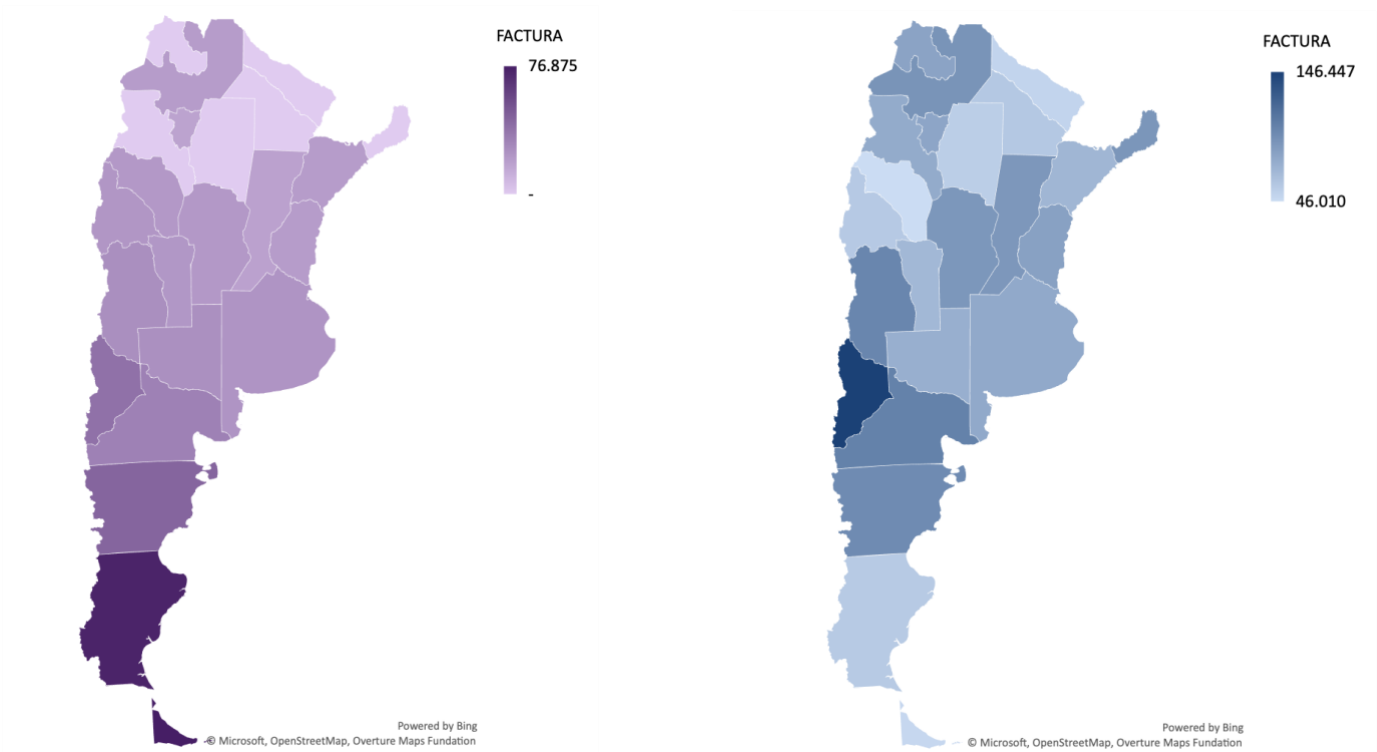


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

La enorme dispersión de precios y tarifas hasta aquí descrita se presenta gráficamente en los mapas tarifarios de Argentina.

GRAFICO N° 21: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | febrero 2026 usuario sin subsidio
 Gas natural | consumo promedio por subzona Energía eléctrica | consumo de 265 KWh/mes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevados

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

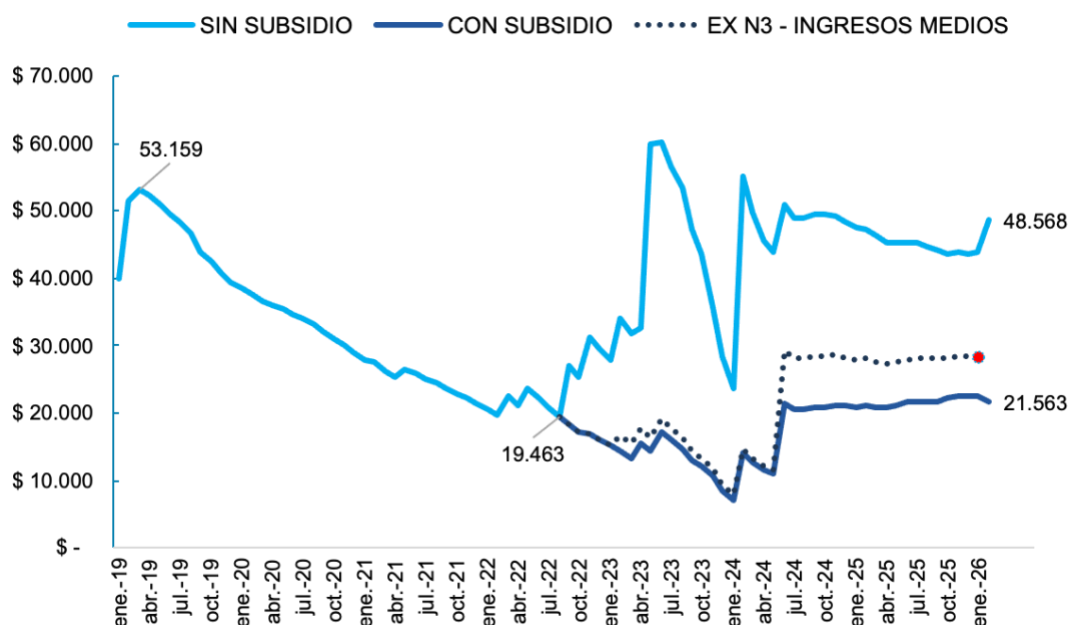
Al momento del relevamiento de los cuadros tarifarios de jurisdicción nacional la estructura refleja lo dispuesto en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) a través de la fijación de precios mayoristas y bonificaciones determinadas en el Decreto 934/25 y las Resoluciones 22/26 y 23/26 de la Secretaría de Energía. Asimismo, en febrero, los usuarios de gas natural no tienen bonificaciones en el precio mayorista de la energía mientras que los usuarios de energía eléctrica se dividen en hogares sin subsidio y hogares con subsidio hasta un consumo de 300 kwh/mes.

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad y sin subsidio, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019. Esto sucede luego de otorgar aumentos en el precio de la energía de manera estacional, en el Valor Agregado de Distribución y con los sucesivos cambios en los esquemas de subsidios aplicados.

A su vez, **el peso en el salario de las facturas energéticas de febrero de 2026 para los hogares sin subsidio también continúa siendo menor al observado que en febrero de 2019.**

La factura residencial promedio de energía eléctrica. En febrero de 2026, los usuarios con y sin subsidio tuvieron un aumento nominal promedio del 3% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se incrementó 14,1% para los usuarios sin bonificaciones y se redujo 3,9% para los hogares que gozan del subsidio del 50% en el precio mayorista de la energía eléctrica.

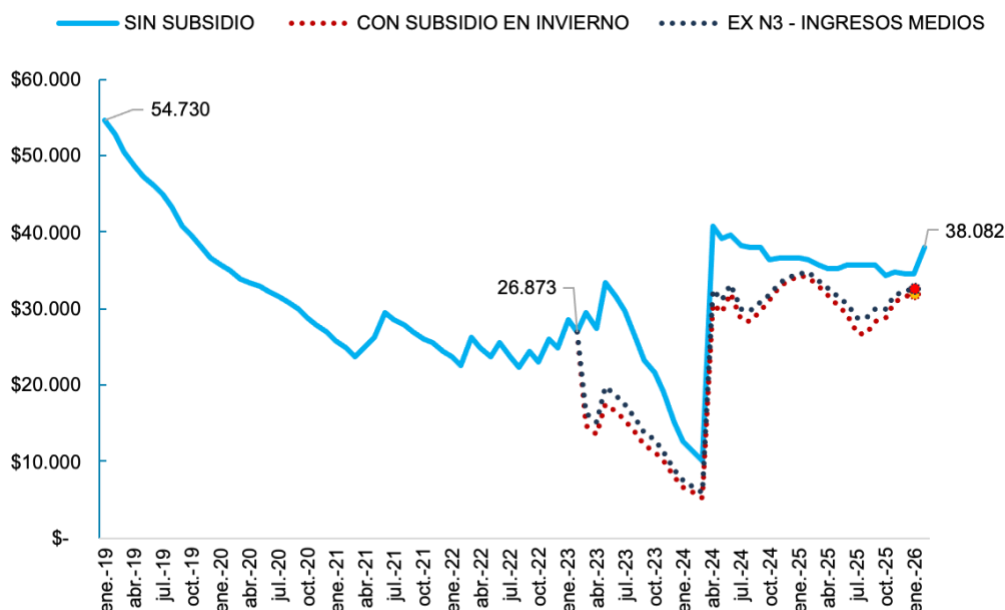
GRAFICO N° 22: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA.
En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas. Hasta el mes de enero de 2026, la factura final promedio que pagaban los usuarios siguió una tendencia convergente entre segmentos de usuarios y, particularmente, para los hogares que eran catalogados como N 2 y N 3. A partir del mes de febrero de 2026, y con la puesta en vigencia del nuevo esquema SEF, ningún hogar del país recibirá subsidios en el precio mayorista del gas (precio PIST) conforme a los lineamientos del Decreto 934/26 y la Resolución 23/26 de la Secretaría de Energía.

GRAFICO N° 23: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

De manera similar al caso eléctrico, en febrero de 2026 los cuadros tarifarios del gas natural registraron un incremento promedio del 3,2% en el cargo fijo, mientras que el cargo variable aumentó un 20% para los usuarios sin subsidio. No obstante, el cambio de esquema implicó la eliminación de los ex segmentos N2 y N3 del cuadro tarifario. Como consecuencia, estos usuarios enfrentan en febrero incrementos mucho más significativos en el cargo variable: 117% en el caso de los ex N2 y 80% para los ex N3, al pasar a integrar un único segmento de hogares sin bonificaciones a partir de ese mes. Cabe señalar que estos aumentos se ven parcialmente compensados por los bajos niveles de consumo estacional característicos del período.

RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO.

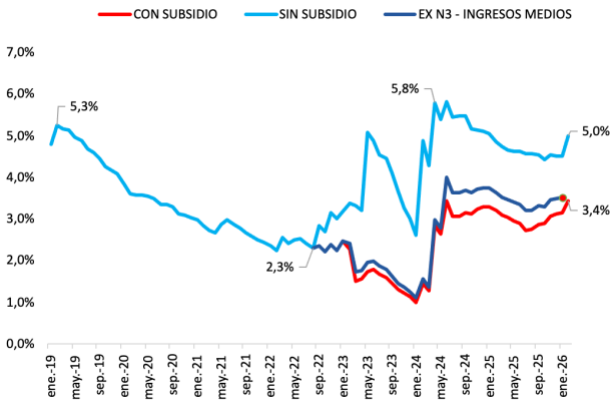
El salario RIPTE estimado⁶ en febrero indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario con y sin subsidio representan el 5% y 3,4% del indicador respectivamente. Por otra parte, a partir del umbral de tres canastas básicas los usuarios no califican para recibir bonificaciones en los precios mayoristas mientras que por debajo de ella el peso de los servicios en el salario depende del nivel de ingresos asociada.

Es decir, sin considerar variables patrimoniales ni criterios de georreferenciación, dentro del universo de usuarios “con subsidio” coexiste una amplia heterogeneidad de hogares en términos de nivel de ingreso. En consecuencia, el peso de los servicios energéticos sobre el ingreso presenta una variabilidad significativa al interior del mismo segmento. De esta forma, un hogar sin subsidio con un ingreso equivalente a **tres canastas básicas** destina aproximadamente **2,1% de su ingreso** a servicios energéticos. En contraste, un hogar con subsidio y un ingreso equivalente a **una canasta básica** registra un peso del **4,4%**, mientras que si el ingreso equivale a **un salario mínimo, vital y móvil**, el peso de los servicios energéticos asciende al **8,6% del ingreso**.

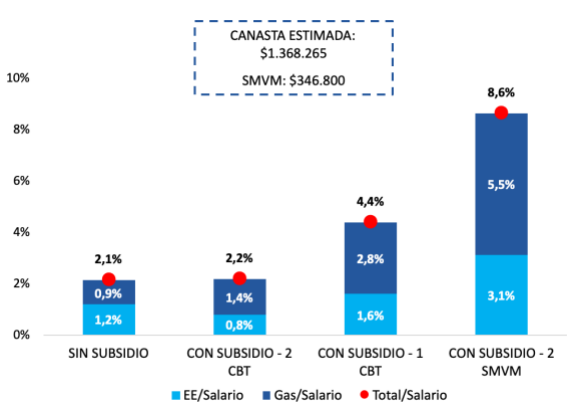
⁶ Estimado en base a la inflación REM-BCRA.

GRAFICO N° 24: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

24.1 – En relación al salario RIPTe estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



24.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en febrero



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

TRANSPORTE

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los gobiernos locales, mientras que, para el caso de servicios entre municipios, su fijación corresponde al gobierno Provincial y, al tratarse de servicios interjurisdiccionales (entre provincias o entre una provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) la potestad tarifaria recae sobre Nación. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, se produjo un abrupto salto en el nivel de tarifas de transporte en el interior del país, llevando al boleto promedio por encima de los valores registrados en el año 2019.

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de febrero de 2026 se ubica en \$1.459, registrándose subas en numerosas ciudades como Bahía Blanca, Bariloche, San Salvador de Jujuy y Tandil, entre otras. El boleto mínimo de colectivo para los servicios entre la Ciudad y el Gran Buenos Aires se eleva en \$650, mientras que los servicios con recorrido exclusivo en la Ciudad de Buenos Aires elevaron su costo a \$650 y los servicios con recorrido exclusivo dentro del Gran Buenos Aires a \$722. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$280 y el de subte asciende a \$1.320.

Medido en términos reales, las tarifas del AMBA se ubica un 79% respecto a su valor de 2019, mientras que las tarifas del interior superan en un 42% su registro del año 2019.

GRAFICO N° 24: Relevamiento federal de tarifas de transporte público | febrero 2026

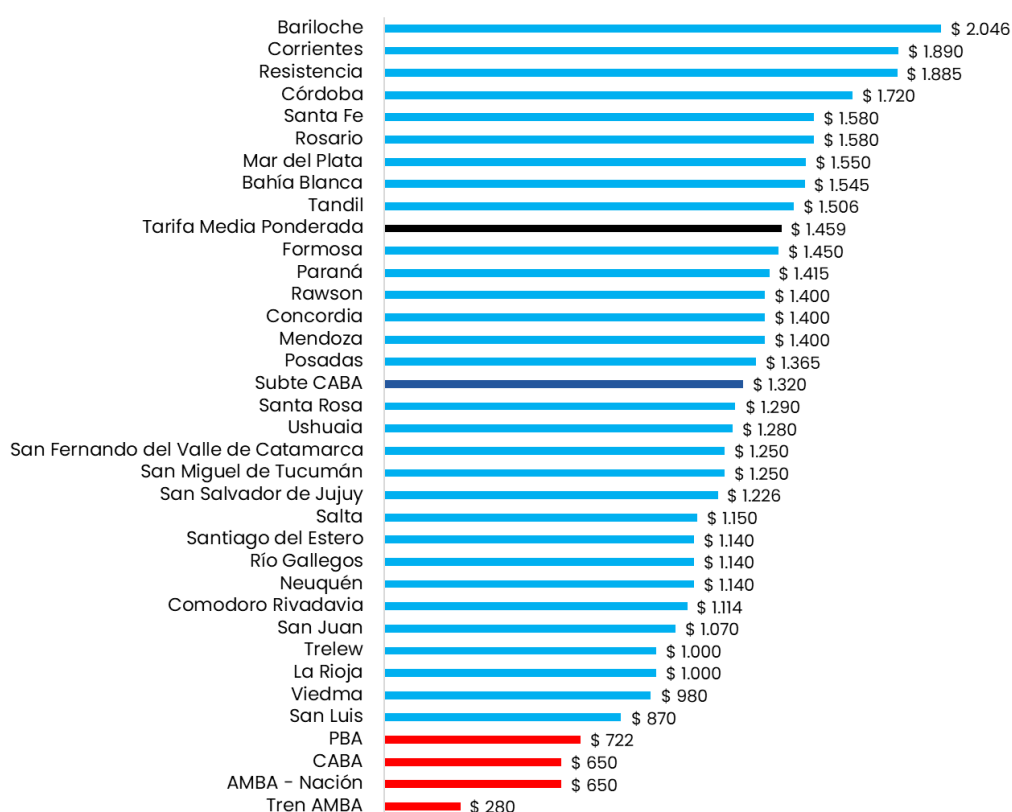
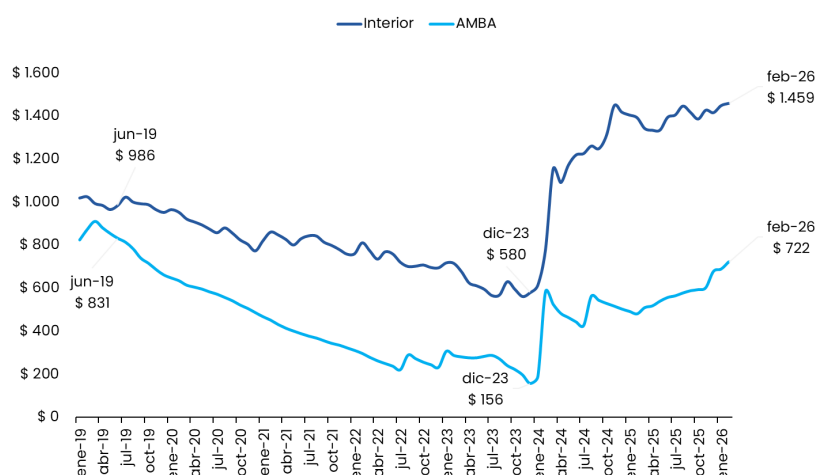


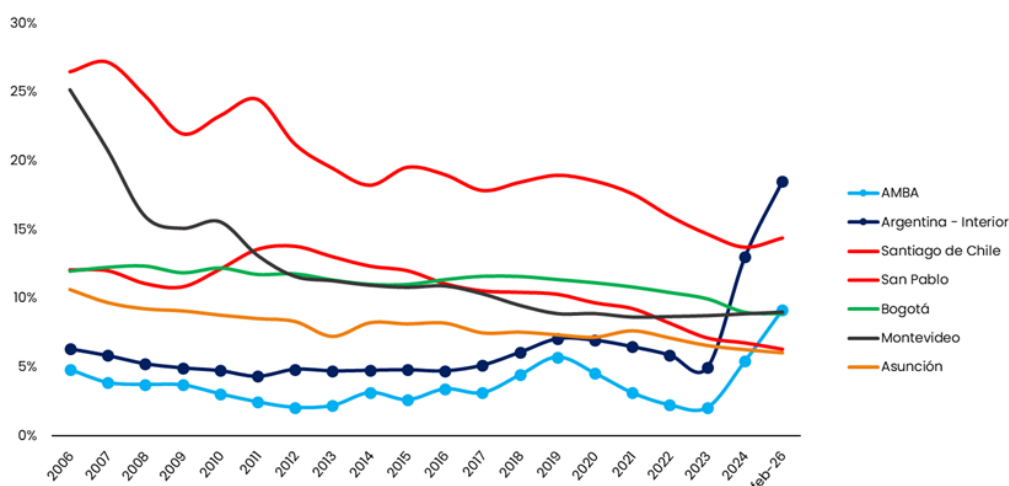
GRAFICO N° 24: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes Febrero 2026



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

Comparado a otras ciudades de la región, el transporte del AMBA ya alcanza un peso sobre salario **superior** a ciudades como Bogotá o Montevideo, mientras que el transporte en el interior se encuentra en máximos históricos y regionales. Santiago de Chile y Asunción del Paraguay se ubican como las ciudades con la menor relación tarifa / salario de la muestra.

GRAFICO N° 24: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

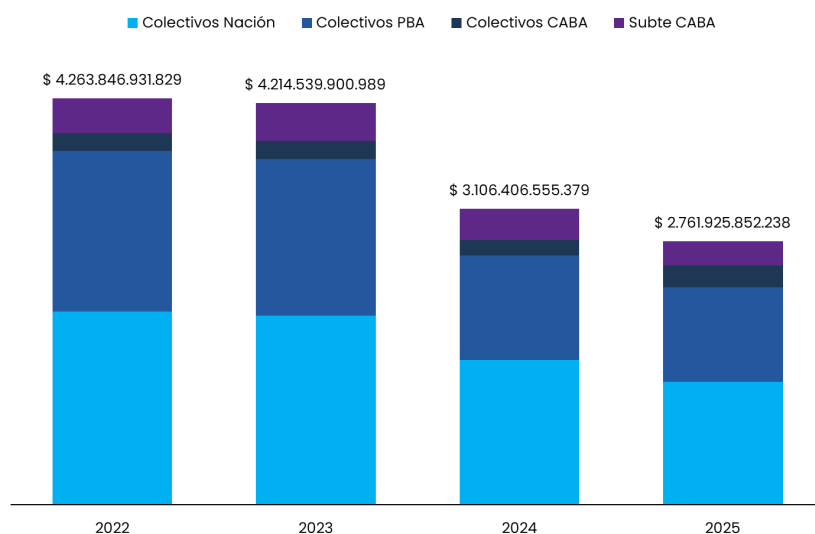
POLITICA TARIFARIA DEL AMBA E IMPACTO FISCAL

A partir del mes de febrero y marzo, la tarifa de colectivos de jurisdicción nacional (recorridos entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia) registrarán subas por 31,5% y 7,7% respectivamente, totalizando una variación acumulada del 41,5%.

Al momento de publicación del presente informe y hasta tanto no se publique una nueva resolución de costos, **el ahorro fiscal derivado de la medida será equivalente a \$15 mil millones de pesos por mes aproximadamente**. Asimismo, desde el año 2024, se reestablece el mecanismo de actualización mensual por inflación (período N-2). De todos modos, cabe destacar que durante 2024 y 2025 los ajustes tarifarios dispuestos por Nación, luego del salto de febrero de 2024, fueron mucho más moderados y diferidos que los aumentos autorizados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. En lo sucesivo, se espera al mes de abril un fuerte incremento en las compensaciones del servicio por **efecto de la paritaria UTA homologada**, sumando una **carga adicional de \$30 mil millones de pesos por mes**, distribuido entre Provincia, Ciudad de Buenos Aires y Nación.

Desde el año 2023, se observa una reducción real de las compensaciones al transporte del AMBA para colectivos y Subte en el orden del -34%

GRAFICO N° 24: Subsidios al transporte anuales por jurisdicción medidos en \$ constantes



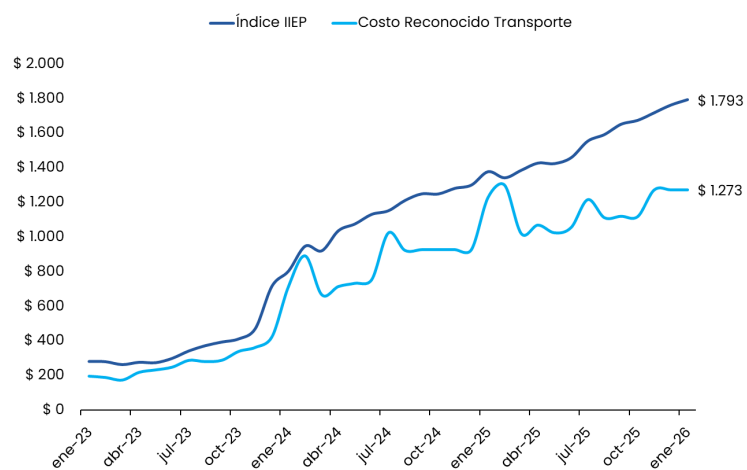
Para 2026, la Ciudad de Buenos Aires, al igual que la Provincia de Buenos Aires, mantendrá el esquema de actualización del IPC + 2% para la tarifa de colectivo, mientras que el Subte dio marcha atrás con la intención de moderar su suba y retomará el sendero de ajuste a un ritmo de IPC + 2%, anunciándose una suba de \$1.363 en marzo y \$1.414 en abril. Por lo pronto, no se han anunciado novedades en lo que respecta a las tarifas del servicio ferroviario, que permanecen congeladas desde el mes de septiembre de 2024.

LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Tras la publicación de las Resolución 102/25 en la Ciudad de Buenos Aires y el Decreto 3.231/25 en la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2026, el cálculo de los costos técnicos del transporte y, consecuentemente, la determinación del monto de los subsidios, correrá por parte del Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con su propio criterio y metodología, desandando una larga tradición de armonización y centralización del costeo de transporte a cargo del Estado Nacional. A los fines del presente informe, aún se empleará la Resolución N° 86/25 de la Secretaría de Transporte de la Nación, pero, en lo sucesivo, la presente serie será revisada pudiéndose incorporarse el costo técnico para las líneas provinciales y las líneas de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. El costo técnico del servicio medido por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.793 pesos al mes de enero de 2026 según los cálculos realizados por el IIEP (**considerando el IVA transporte es de \$1.981**). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.273 (por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema) y cuya diferencia se explica por la valuación del costo de capital.

GRAFICO N° 24: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes

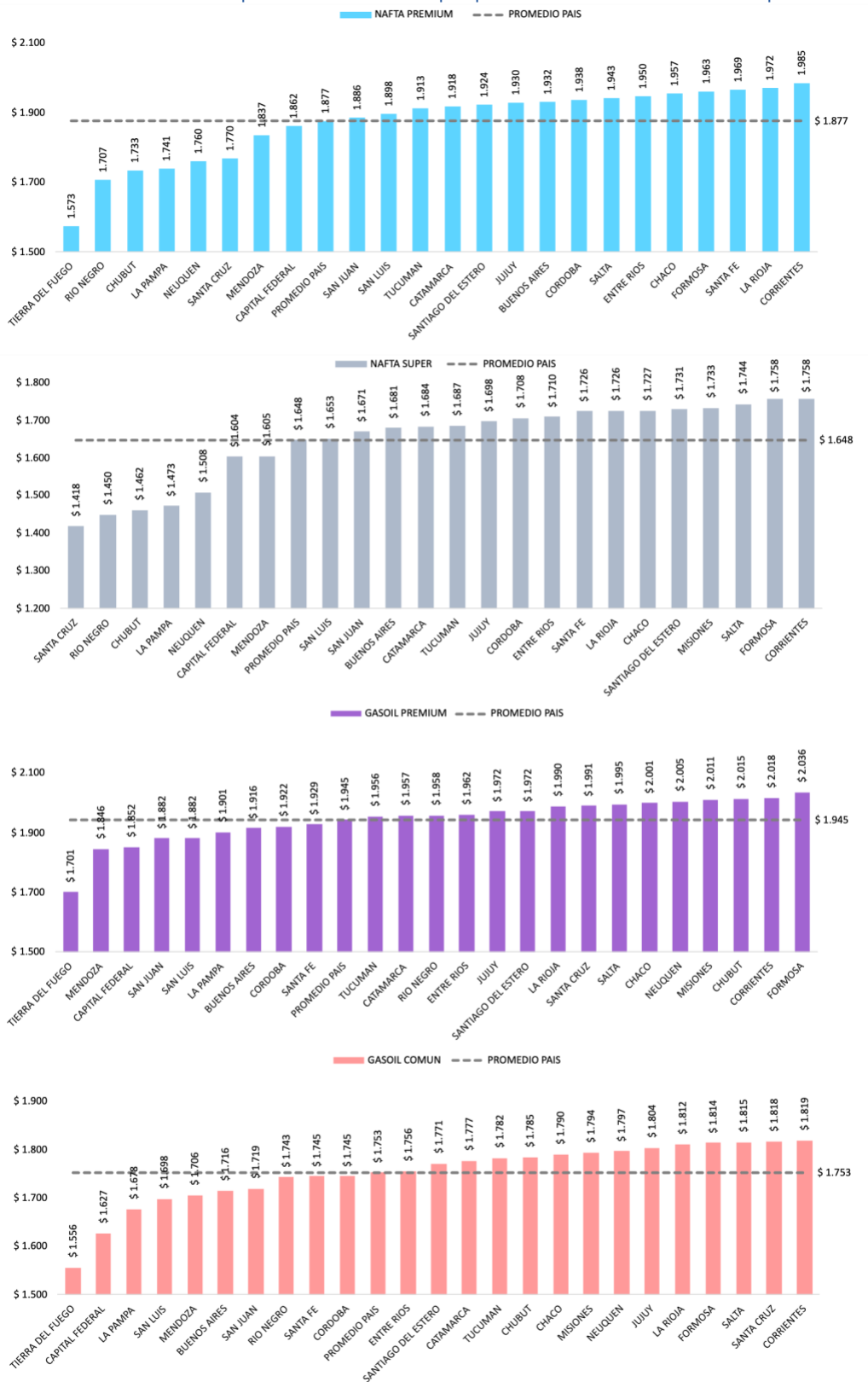


Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte

HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

El precio promedio del país de los combustibles líquidos en surtidor, para el mes de febrero, se estima en \$1.877 y \$1.648 para las naftas premium y súper mientras que para el gasoil premium y común se estima un precio de \$1.945 y \$1.753.

GRAFICO N° 32: Precio promedio de la nafta por provincia | febrero de 2026 en \$ por litro



Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

*Tierra del Fuego no presenta datos confiables para los precios de la nafta super en el último mes relevado

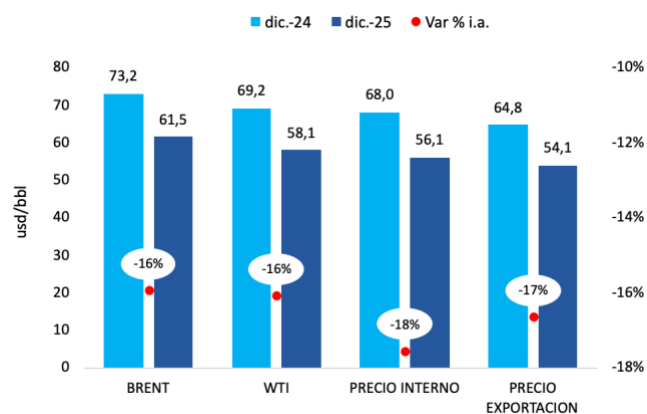
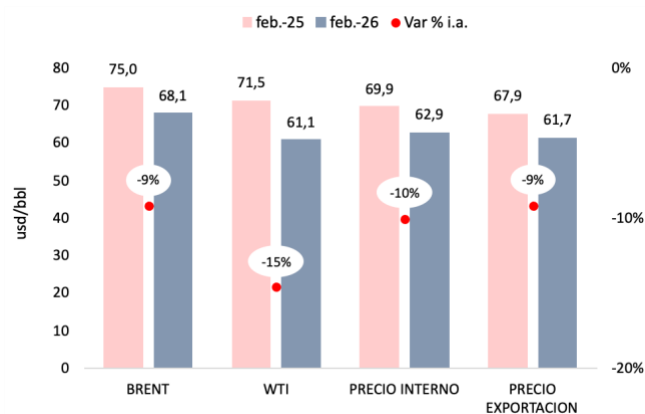
TABLA N° 4: variación % del precio de los combustibles promedio país | estimación a febrero 2026

	NAFTA SUPER	NAFTA PREMIUM	GASOIL COMUN	GASOIL PREMIUM
VAR. I.M.	-0,4%	-0,3%	1,1%	1,0%
VAR. I.A.	36,0%	29,1%	38,9%	30,0%

Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

Por otra parte, el precio del barril de petróleo muestra una reducción inter anual, tanto en las referencias internacionales como en los precios del mercado doméstico, entre el 16% y 18% en el mes de diciembre según el último dato informado por la Secretaría de Energía. A su vez, las estimaciones para el mes de febrero de 2026, en base al precio spot observado de las referencias internacionales, indica un 10% superior al de diciembre de 2025 y con valores que son un 9% y 15% inferiores respecto de igual mes de 2025. Esto evidencia una clara recuperación del precio del crudo en los últimos dos meses.

GRAFICO N° 33: Precio del barril de petróleo y variación inter anual (eje derecho)

33.1 – Precios informados en noviembre

33.2 – Estimaciones al 12 de febrero


Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía y EIA.